



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 218 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 ABR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

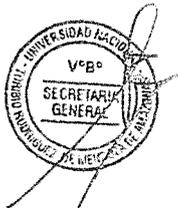
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 107-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 02 de abril del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 130-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 02 de abril del 2019, con la cual, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, al Mg. Elías Alberto Torres Armas, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Dr. Alex Lenin Guivin Guadalupe, Dirección del Departamento Académico, Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, del 01 de abril al 31 de diciembre del 2019;

Que, con Oficio N° 221-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de abril del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 130-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 02 de abril del 2019, con la cual, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista: Mg. Elías Alberto Torres Armas, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios: Dr. Alex Lenin Guivin Guadalupe, Dirección del Departamento Académico: Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, del 01 de abril al 31 de diciembre del 2019;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de abril del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 130-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 02 de abril del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, antes acotada;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 218 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios y Dirección del Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de abril al 31 de diciembre del 2019, a los siguientes docentes:

N°	Nombres y Apellidos	Dependencias
1	Mg. Elias Alberto Torres Amas	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista
2	Dr. Alex Lenin Guivin Gudalupe	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios
3	Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo	Dirección del Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpiu Chavez Valqui Dr.
RECTOR

PCHV/R
FEC/SG
cmv

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO JESUS ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL